

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20007 *Acuerdo de 22 de septiembre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación de la Magistrada doña María Begoña Solaz Roldán.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 267 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial; en el artículo 28.2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 22 de septiembre de 2026.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de absoluta, de la Magistrada doña María Begoña Solaz Roldán, presidenta de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia, con efectos de 22 de septiembre de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 22 de septiembre de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.